BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: jueves, 13 de Mayo de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDTROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS

1471

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0210/2020
- Solicitante: Celestino Viejo Paniagua (***9466**)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas
- Caudal de agua solicitado: 2,54 l/s
- Volumen máximo anual: 6698 m3
- Volumen máximo mensual: 580 m3
- Destino del aprovechamiento: Abrevadero de 400 cabezas ganado bovino de engorde en las parcelas 892, 930, 929 y 926 del polígono 32 y parcela 439 del polígono 36
- Acuífero: 03.04_Guadalajara
- Ubicación de la toma: coordenadas UTM ETRS89 X: 520 776; Y: 4 537 099 huso 30, parcela 1 del polígono 34
- Término municipal donde se localiza la actuación: Mandayona (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado

a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0210/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 10 de mayo de 2021. La Jefa de Servicio. Mireia García-Cuenca Fernández